

0341-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las siete horas con treinta y cuatro minutos del trece de octubre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, las cartas de aceptación a nombramientos en ausencia de Juan Gabriel Segura Rivera, cédula de identidad n.º 117880736, a los puestos de secretaría suplente y delegación territorial propietaria; Jonathan Alberto Segura Rivera, cédula de identidad n.º 115680799, al cargo de tesorería suplente y; Anthony Vicente Segura Rivera, cédula de identidad n.º 114990055, al puesto de fiscalía suplente; y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Costa Rica Primero celebró -de forma presencial- en fecha primero de octubre de dos mil veintidós, asamblea cantonal de Aserri, provincia San José, la cual cumplió con el quorum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

Provincia San José
Cantón Aserri

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108600953	JUAN VICENTE SEGURA CARDENAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
116560822	SOFIA MARCELA LOPEZ QUIROS	SECRETARIO PROPIETARIO
114000585	STEPHANIE PRISCILLA SEGURA RIVERA	TESORERO PROPIETARIO
107150069	GRACE CECILIA QUIROS MONGE	PRESIDENTE SUPLENTE
117880736	JUAN GABRIEL SEGURA RIVERA	SECRETARIO SUPLENTE
115680799	JONATHAN ALBERTO SEGURA RIVERA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203830195	MARIA ISABEL GARCIA ARIAS	PROPIETARIO
114990055	ANTHONY VICENTE SEGURA RIVERA	SUPLENTE

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
109490974	EIDANIA LILLIANA SANCHEZ ESQUIVEL	PROPIETARIO
107150069	GRACE CECILIA QUIROS MONGE	PROPIETARIO
117880736	JUAN GABRIEL SEGURA RIVERA	PROPIETARIO
108600953	JUAN VICENTE SEGURA CARDENAS	PROPIETARIO
116560822	SOFIA MARCELA LOPEZ QUIROS	PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral reglamentario referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/dap
C.: Expediente n.º 369-2022, partido Costa Rica Primero
Ref.; No.: G2738 -2022, S (2677, 2819) -2022